

Santa Fe, 22 de abril de 2013

VISTO el Expte. CD N° 032/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ariel Elvio ANTHIENI** ha solicitado reconsideración de la Res. CD N° 173/12, de fecha 21/05/12, donde se le otorgan diferentes equivalencias.

Que en la mencionada Resolución se omitió la asignatura ECONOMIA DE LA EMPRESA.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No otorgar equivalencia, al alumno **Ariel Elvio ANTHIENI**, DNI N° 28.513.754, LU N° 10-21535, en la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial:

Tercer Nivel: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 070

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

